



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

#### GESTIÓN DE MULTAS - POLICÍA LOCAL

##### *Notificación de resoluciones*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aranda de Duero, según lo dispuesto en el artículo 71.4 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 («Boletín Oficial del Estado» 63, de 14 de marzo) a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que son definitivas en vía administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 82.2 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, podrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el órgano que dictó la resolución sancionadora dentro del plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación, o alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8, n.º 1, en relación con el artículo 14, n.º 1, segunda, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Deberá hacer efectivo el importe de la multa dentro de los quince días hábiles siguientes a la firmeza de esta resolución, firmeza que se hará efectiva en el momento de la notificación de la resolución sancionadora; transcurridos los cuales sin haber satisfecho la deuda en periodo voluntario, se exigirá en vía ejecutiva el importe pendiente de pago según el artículo 90 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, incrementada con el recargo de apremio del 20% de su importe y, en su caso, los correspondientes intereses de demora.

Los puntos indicados en esta notificación se detraerán del permiso o licencia de conducción cuando la sanción sea firme. Puede consultar su saldo de puntos en la dirección [www.dgt.es](http://www.dgt.es). La detracción de puntos propuesta no tendrá efectos cuando el vehículo objeto de infracción no requiera la autorización administrativa o permiso de conducir.

En la Sección de Gestión de Multas de la Policía Local (Pl. Jardines de Don Diego, 3) podrá examinar el expediente.



CIR: R.D. 1428/2003; LSV: R.D.L. 339/1990; CON: R.D. 818/2009; VEH: R.D. 2822/1998; SEG: R.D.L. 8/2004;  
ORA: Ordenanza municipal ORA.

<i>Expediente</i>	<i>Denunciado/a</i>	<i>Identif.</i>	<i>Localidad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Cuantía euros</i>	<i>Precepto artículo</i>	<i>Ptos.</i>
2012000008	SALVADOR BOCIGAS MARTIN	16736532F	SAN ESTEBAN DE GORMAZ (SORIA)	20/12/2011	SO-1253-G	200,00	CIR 91.2	0
2012000624	JORGE SALVADOR CELI CORDERO	X7573897C	ARANDA DE DUERO (BURGOS)	13/02/2012	LE-3148-AG	500,00	CIR 29.2	6
2012000689	ROSA MOREJON TORRALBA	71100868	ARANDA DE DUERO (BURGOS)	16/02/2012	3103-CBF	200,00	CIR 94.2	0
2012000724	ENRIQUE MATE ALADRO	13106620R	ARANDA DE DUERO (BURGOS)	14/02/2012	2032-BVB	90,00	ORA 7.1	0
2012000725	ANGEL REVENGA CORNEJO	71253293Y	ARANDA DE DUERO (BURGOS)	14/02/2012	BU-1874-T	90,00	ORA 7.1	0
2012000760	M. CARMEN BARAHONA CABALLERO	15245935V	ARANDA DE DUERO (BURGOS)	20/02/2012	3892-CXT	90,00	ORA 7.1	0
2012000960	CARLOS CUERVO MONTOYA	12765147D	PALENCIA	07/03/2012	5193-HCS	200,00	CIR 94.2.E	0
2012000977	JULIO GONZALEZ GUTIERREZ	71246438M	ARANDA DE DUERO (BURGOS)	08/03/2012	4983-CXN	200,00	CIR 91.2	0

En Aranda de Duero, a 26 de abril de 2012.

El Instructor,  
Cristóbal Pascual Martínez